



Comisión Electoral
Real Federación Española de Fútbol

CELEBRACIÓN ELECCIONES

- nota informativa -

En el día de hoy, sábado 29 de abril de 2017, siendo las 23:30 horas, tras 62 horas de votación y subsiguiente escrutinio, continuado e ininterrumpido, han finalizado las votaciones a la Asamblea General de la RFEF, que comenzaron a las 10 horas del día 27 de abril, según el Calendario Electoral, con el resultado que se procederá a publicar próximamente.

El notorio retraso con relación al tiempo estimado inicialmente previsto conforme al referido Calendario electoral ha sido motivado, en primer lugar, por el gran volumen de voto no presencial recibido, así como a causa de los numerosos incidentes provocados por determinados Interventores, especialmente desde la llegada del voto por correo custodiado notarialmente, pasando por el proceso de apertura y clasificación de la documentación contenida en los mismos. Tales incidentes se han ido sucediendo durante todo el proceso de clasificación, introducción en la urna y escrutinio.

A lo largo de las jornadas en las que se ha desarrollado las votaciones la Comisión Electoral ha ido teniendo conocimiento de gravísimas acusaciones e imputaciones en diversos medios de comunicación y redes sociales directamente por parte de algunos Interventores e, incluso, por parte de otras personas que no guardan relación alguna con el proceso electoral, ni han estado presentes en el mismo, que se iban haciendo eco de las infundadas acusaciones. Al respecto de las referidas acusaciones falsas y graves imputaciones, los miembros de la Comisión Electoral se reservan el ejercicio de las acciones legales, incluidas las de índole penal, que consideren oportunas en salvaguarda de su honor e integridad personal y profesional, y demás bienes jurídicos protegidos por el Derecho Penal. Idénticas consideraciones cabe efectuar respecto de la captación de fotografías y, más aún, de su difusión en redes sociales por determinados Interventores del interior del local electoral y la imagen de otros Interventores, expresamente prohibidas por las instrucciones publicadas por esta Comisión para preservar el adecuado ejercicio del derecho de voto y que fueron expuestas verbalmente por la Secretaria de la Comisión Electoral como instrucciones a observar para el normal desarrollo del proceso electoral.

Con la finalidad de respetar en la medida de lo posible el Calendario electoral previsto, pese a las referidas circunstancias extraordinarias y sobrevenidas, esta Comisión Electoral se reunirá con carácter urgente dentro de ocho horas, esto es, en la jornada del domingo día 30, a fin de continuar con la actividad preparatoria para la proclamación provisional de los resultados

definitivos, todo ello con el objetivo de realizar, con la mayor celeridad posible, los cálculos oportunos, adicionando el resultado parcial de los votos presenciales al resultado de los votos no presenciales. De producirse algún empate, se resolvería por sorteo público que, en su caso y previo anuncio, se celebraría a lo largo de dicha mañana.

En último lugar, esta Comisión Electoral quiere agradecer a todos los componentes de las Mesas Electorales, personal de la RFEF y miembros de seguridad su colaboración, paciencia y dedicación en sus respectivos cometidos, así como la profesionalidad que todos ellos han demostrado, superando tremendas dificultades y adversidades que han ido surgiendo y se han ido resolviendo satisfactoriamente.

Notifíquese y dese la publicidad y difusión establecida en la Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre.

Las Rozas (Madrid), 29 de abril de 2017.

COMISIÓN ELECTORAL

El Presidente,



- Francisco Rubio Sánchez -